



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO

FACULTAD DE MEDICINA

8 DE JULIO DE 2011

Siendo las once horas con 20 minutos del día 8 de julio del año en curso, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Académico de la Facultad de Medicina, presidida por el M. C. Guillermo Storey Montalvo, Director de la Facultad de Medicina y Presidente del Consejo Académico de esta Facultad dando la bienvenida.

Seguidamente el M.C. Carlos Ojeda Blanco, Secretario del Consejo Académico de esta Facultad, registra la lista de asistencia y confirma la existencia de quórum, instalándose la sesión.

Punto No. 3

El M.C. Storey Montalvo pone a consideración el siguiente orden del día:

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Verificación de asistencia y declaración de quórum legal.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura de comentarios del acta anterior y aprobación en su caso.
- 5.- Dictamen de la propuesta de Asignaturas Optativas para la Licenciatura en Rehabilitación.
- 6.- Dictamen de la propuesta de la Creación del Taller de Resucitación Cardiopulmonar y Manejo de la Vía Área para la Asignatura de Ciencias Clínicas III de la Licenciatura en Médico Cirujano.
- 7.- Informe de la comisión para la Revisión del Reglamento Interior
- 8.- Clausura de la sesión.

El cual fue aprobado por unanimidad.



Punto No. 4

El acta de la sesión ordinaria anterior se pone a consideración de los miembros del Consejo Académico, mencionando que el M.C. Ojeda Blanco, recibió observaciones de corrección por parte de la M. en C. Nelly Albertos Alpuche, M.C. María Luisa Rojas Bolaños, M.C. Gabriel Paredes Buenfil, M.C. Guillermo Storey Montalvo, y M.C. Rusell Arcila Novelo, las cuales se realizaron, una vez señaladas dichas correcciones se presenta al pleno, siendo aprobada por unanimidad y registrándose la firma.

Punto No. 5

En este punto, la comisión constituida por el M.C. Rusell Arcila Novelo, Seidi Tzab Albornoz y el M.C. Pedro Fuentes González, para evaluar la Propuesta de Asignaturas Optativas para la Licenciatura en Rehabilitación, informa que se realizó un trabajo parcial de su revisión dado que no se pudo reunir toda la comisión (se anexa un escrito con las observaciones, sugerencias y correcciones realizadas por parte del M.C. Pedro Fuentes González). Al no existir un dictamen y dado los tiempos para la planeación del siguiente curso se recomendó atender las observaciones citadas y presentar nuevamente la propuesta para su consideración y poder ofertarla en el ciclo escolar 2012-2013. El M.C. Storey Montalvo, aclara las funciones que deben tener las comisiones nombradas por este consejo, (hacer la revisión con congruencia y pertinencia de acuerdo al logro del objetivo en el plan de estudios, terminando con un dictamen. Se tienen dos alternativas:

a) Consultar con sus representados, y b) Acercamiento al grupo formulador para hacer adecuaciones antes de hacer el dictamen y con ello dictaminar. Actualmente se incluye a un externo para la observancia de los expertos en la evaluación de las propuestas. Aclara el M.C. Ojeda Blanco, que el responsable de la comisión será el representante profesor(a) involucrado en dicha comisión. La M.C. Rojas Bolaños, pide aclarar si se da constancia a todo profesor(a) que propone una asignatura optativa, se aclara que la constancias emitidas a los profesores formulares resulta de que sea aprobada su asignatura por el H. Consejo Académico.

Punto No. 6.

El M.C. Paredes Buenfil, presenta el dictamen acerca de la propuesta de creación del "Taller de Resucitación Cardiopulmonar y Manejo de la Vía Área", en el Programa del 5º. Año de la licenciatura de Médico Cirujano (se anexa dictamen), sin embargo manifestó la necesidad de atender algunas observaciones hechas a los formuladores y una vez atendidas, se consideró que la propuesta es pertinente



y necesaria como paso previo al Internado Rotatorio de Pregrado y que deberá ser planteado con base a objetivos de aprendizaje y no de competencias por congruencia con el programa de estudios de la licenciatura de Médico Cirujano y que en los criterios de evaluación el contenido teórico del 20% alcance un mínimo en dicho rubro de 16% condicionante para presentar la parte práctica el cual debe de alcanzar el 80% restante del criterio de evaluación para la integración de su calificación. A continuación la M. en C. Albertos Alpuche, pregunta si los formuladores están de acuerdo con las observaciones, a lo cual se contesta que se trabajó con ellos las adecuaciones por lo que son de su plena satisfacción, se recomienda cambiar de lista de cotejo a una rúbrica que permita como estrategia de aprendizaje ser un instrumento de evaluación formativa y sumativa. Con las observaciones declaradas se pone a consideración del pleno siendo aprobado la propuesta por unanimidad.

Punto No. 7

La M.C. Rojas Bolaños, presenta su informe señalando que no pudo ser totalmente colegiado ante la ausencia del representante alumno, señala que aun se encuentran en la revisión del Reglamento Interior tomando referencias de apoyo que permitan una adecuación para el buen desarrollo de las actividades académicas administrativas de nuestra facultad y que existe un genuino interés en avanzar, pone de ejemplo que debe de considerarse la articulación con el plan de desarrollo institucional considerándose el sistema institucional de tutorías, la internacionalización, la movilidad de estudiantes y docentes, así como eficientar los trámites administrativos. Se realizaron preguntas y cuestionamientos de algunos de los artículos comentados por la M.C. Rojas Bolaños, quedándose en continuar el trabajo por la comisión responsable.

Punto No. 8

No habiendo otros puntos a tratar, la sesión se dio por concluida a las 13:32 horas, lo que se firma para constancia.



7 de julio de 2011

M.C. Carlos Ojeda Blanco
Secretario Académico
Presente.

Con base a las observaciones, sugerencias y correcciones realizadas a los programas revisados, se sugiere:

DISEÑO DE MATERIALES Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD

Se cambió el nombre del programa
El objetivo fue corregido
Se amplió la descripción sintética
No se actualizó la bibliografía

Se sugiere actualizar la bibliografía y aprobar el programa.

CURSO TEORICO/ PRACTICO INTRODUCCIÓN AL METODO PROGRAMA DE EDUCACIÓN POSTURAL

Se corrigió el objetivo.
Se realizaron correcciones, sin embargo aun no queda completamente claro la correspondencia de los subtemas con los temas.
Se corrigió los criterios de evaluación

Se sugiere organizar adecuadamente los temas con sus respectivos subtemas y aprobar el programa.

CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS APLICADAS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD

Se corrigió la descripción sintética, y se eliminó el término b-learning, pero no se aclara. nada con respecto a dicha eliminación, si ya no se utilizará una plataforma o si se utilizará otra y como se utilizaría.

Se corrigió los objetivos.

Si ya no se utilizará una plataforma como apoyo, se sugiere aprobar el programa.

TALLER ÓRTESIS, PRÓTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES

Se corrigió el objetivo, se respeta el planteamiento del profesor, aun que solamente se quede a nivel de concepto de órtesis.

Se corrigió la descripción sintética.

Aun que se hicieron algunas correcciones en las actividades y técnicas didácticas, continúan siendo muy similares y generales.

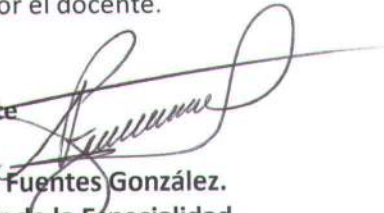
No se corrigió los criterios de evaluación.



Preocupa los criterios de evaluación que son demasiado generales y las actividades programadas. Se sugiere reconsiderar estos dos puntos.

Se anexa en formato electrónico las observaciones realizadas a los programas y las correcciones realizadas por el docente.

Atentamente


M. C. Pedro Fuentes González.
Coordinador de la Especialidad
En Medicina del Deporte

C.c.p. Archivo



UADY

FACULTAD DE
MEDICINA

Mérida, Yucatán, 14 de junio de 2011

DOCUMENTO DICTAMEN ACERCA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE QUINTO AÑO DE LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO, DENOMINADA "TALLER DE RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR Y MANEJO DE LA VÍA AÉREA", PRESENTADO PARA SU APROBACIÓN AL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA POR LOS MMCC JOSÉ JULIO PÉREZ FERNÁNDEZ , COORDINADOR DE DICHA LICENCIATURA, Y PABLO MIGUEL GONZÁLEZ MONTALVO, COORDINADOR DE CIENCIAS CLÍNICAS III (QUINTO AÑO) RESPECTIVAMENTE.

Para realizar la revisión de la propuesta y emitir un dictamen sobre la Pertinencia de la misma, la Dirección de la Facultad designó una Comisión formada por el MC Adolfo Palma Chan, Jefe de Enseñanza del Hospital General "Dr. Agustín O´Horán" de los Servicios de Salud de Yucatán, la Representante alumna de Ciencias Clínicas III (Quinto año) Br. Diana Patrón Fernández y el MC Gabriel Paredes Buenfil, Representante Maestro del H. Consejo Académico y Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad de la Facultad.

Después de revisar el documento y de emitir sus opiniones, la Comisión solicitó, por conducto del Dr Paredes a los responsables de la propuesta: clarificar, precisar o modificar algunos términos (por ejemplo: se habla... "de reforzar ...la competencia" para el manejo urgente y eficaz de los eventos cardíacos o ventilatorios que ocurren en el paro cardiorrespiratorio.." y el taller está redactado en términos de objetivos, lo mismo que los programas académicos de la licenciatura de médico cirujano; se discutió también la dificultad que implicaría evaluar algunos objetivos planteados en la propuesta, como "sabrás discernir" y algunos otros aspectos tales como la forma en que será aplicado operativamente el Taller, la distribución de la carga académica teórica y la práctica, la metodología de enseñanza, los criterios e instrumentos de evaluación, así como la bibliografía a ser utilizada.

Ante el cuestionamiento de uno de los integrantes de la Comisión del porqué no se incluyó también capacitación para el manejo de la reanimación neonatal y no sólo para el adulto, el Dr Pablo González , Coordinador de 5º año y uno de los dos responsables de elaborar la propuesta, informa que los alumnos de dicho ciclo académico reciben la capacitación básica a ese respecto durante el curso de Pediatría III, (en el aspecto teórico y en el práctico) en el laboratorio de Habilidades y en un contexto real durante su rotación y guardias por el Hospital Materno Infantil y el Hospital Corea México. Sin embargo, se aclara que esta capacitación se realiza a un nivel básico y no a un nivel de certificación neonatal y que debería discutirse la pertinencia de incluir contenidos teóricos y prácticos, así como el nivel de exigencia (básico, intermedio, avanzado) al

Av. Itzáes entre 59- y 59-A Apdo. Postal 1225-A C.P. 97000, Mérida, Yuc., Méx.

Tels. 923-32-60, 923-32-97, 928-59-85 y 928-53-29, Fax: (999) 924-05-54



UADY

FACULTAD DE
MEDICINA

respecto para el ciclo escolar 2011-2012- (para el mismo Quinto año o para su rotación en el Internado), aprovechando la infraestructura del Laboratorio de Habilidades de la Facultad. El Jefe de Enseñanza del Hospital O´Horán ofrece que , de requerirse, él podría gestionar el apoyo a dicho taller de reanimación neonatal con un profesor capacitador externo.

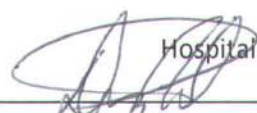
Una vez atendidas dichas solicitudes por parte de los formuladores de la propuesta, el resultado de la evaluación por parte de la Comisión revisora, es el siguiente:

- 1) La propuesta se considera pertinente y necesaria durante el Quinto año como paso previo al Internado Rotatorio de Pregrado, en el cual el alumno enfrentará con frecuencia, como parte del equipo de salud, eventos de paro cardiorrespiratorio y obstrucción de la vía aérea.
- 2) El Taller deberá estar planteado con base en objetivos de aprendizaje y no de competencias, para mantener la congruencia con los programas académicos de la licenciatura de Médico Cirujano.
- 3) En cuanto a la distribución horaria de los contenidos teóricos y prácticos, metodología, criterios de evaluación, listas de cotejo y bibliografía del taller, los cuestionamientos de la Comisión ya han sido clarificados o atendidos y se cuenta con las dos listas de cotejo (una para evaluación de la RCP y otra para el manejo de la Vía Aérea), adaptadas para evaluar nivel de desempeño (suficiente o insuficiente) considerando que se trata de un médico general y no de un proceso de certificación.
- 4) En este mismo punto de los criterios de evaluación, la Comisión revisora recomienda que la calificación mínima aprobatoria del contenido teórico (20% de la calificación) sea de 80 puntos en vez de los 60 propuestos, que el alumno necesariamente haya aprobado el examen teórico antes de presentar la parte práctica y que la calificación para los contenidos prácticos (80% de la calificación) sea de 100% en vez de los 80 propuestos ya que si el alumno no realiza el 20% de los pasos o criterios (ejemplo: si no abre la vía aérea y/o no verifica la adecuada disposición de oxígeno) será difícil obtener una buena resolución del problema del paciente en la vida real.

ATENTAMENTE


MC GABRIEL PAREDES BUENFIL
Representante Maestro


MC ADOLFO PALMA CHAN
Jefe de Enseñanza


Hospital General "Dr. Agustín O´Horán", SSY
BR. DIANA PATRÓN FERNÁNDEZ
Representante Alumna